Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

23000074100659

FC Juzgado **PJ**

Fecha de emisión de notificación: 12/diciembre/2023

Sr/a: FRANCISCO JAVIER LAPROVITTA

Tipo de domicilio **Electrónico**

Domicilio: 20203741791

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **50** / **2016** caratulado: **AFIP-DGI c/ SUCESION DE PARISI OSVALDO HECTOR s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

null Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO

En la Ciudad de,,Provincia de Corrientes, a los.....días del mes de.....del año.....siendo las.....horas, me constituí en el domicilio indicado en la presente cédula, y fui atendido por una persona que dijo llamarse....., identidad que acredita con el documento de identidad nº....., en su carácter de....., a quien procedí a hacerle entrega de una copia de la presente cédula y quien.....para constancia, todo por ante mi, Oficial de Justicia "ad-hoc", de lo que DOY FE.-

CEDULA DE NOTIFICACION



Señor/es
SUCESION DE PARISI OSVALDO
CUIT 20042720209
CIUDAD DE SAUCE 246
MONTE CASEROS
(CTES.)

Por medio de la presente, notifico a usted/es que, en autos caratulados **"A.F.I.P. - D.G.I. C/ SUCESION DE PARISI OSVALDO S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 50/2016 BD. Nº 352/588717/2015),** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Ctes.), por Secretaría de Ejecución Tributaria, se ha dictado resolución, la que en sus partes pertinentes dice:

"///so de los Libres, 11 de mayo de 2021.- **AUTOS Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:** Que la demandada ha sido intimada de pago, tal como surge del mandamiento acompañado, no habiendo opuesto excepciones dentro del plazo legal, por lo que de conformidad con lo solicitado por la actora y lo previsto en el último párrafo del art. 92 de la ley 11683, t.o. 1998 y sus modificaciones; en relación con lo dispuesto por los artículos sin número introducidos por el Dto. N° 65/2.005 (B.O. 3/2/05) a continuación del art. 62 del Decreto 1379/79 reglamentario de la ley de rito fiscal, corresponde emitir constancia de dicha situación y declarar expedita la ejecución, con costas.- La parte actora solicita se decrete medidas cautelares, solicitando se ordene trabar embargo general sobre los fondos y en concepto de costas futuras.- Por ello; **RESUELVO:** 1) **Declarar expedita la ejecución** de la deuda reclamada en autos contra la demandada hasta hacerse a la actora íntegro pago de la suma reclama, con mas sus intereses 2) Trabar embargo sobre los fondos y valores....3) Decretar Inhibición general de bienes... 4) Imponer las costas del proceso a la ejecutada.- Regístrese y notifíquese-"Firmado: Dr. Gustavo del C de J Fresneda- Juez Federal .-

La presente cédula de notificación será diligenciada indistintamente por los señores Oficiales de Justicia "ad-hoc": FERNANDO ANDRES BIHURRIET, GRACIELA SCHAFFER, RAMON ANTONIO GONZALEZ, RAUL O ABEL ALBERTO GALARZA, todos agentes de la actora debidamente facultados para las diligencias.-

QUEDA/N USTED/ES LEGALMENTE NOTIFICADO/S.-

Curuzú Cuatiá (Ctes.), 30 de julio del 2021.

Dr. Laprovitta Francisco- Abogado
Representante del Fisco AFIP. DGI.
Leg. Nº 39905/85
T° 116 F° 28 CSJN.

ADMINISTRACION FEDERAL

"2021-AÑO DMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA D. CESAR MILTEIN"

En la ciudad de ...Monte Caseros, provincia de Corrientes, siendo las ..10^{hs}..Horas del día..12 de Agosto, de 2021 el Sr. BIHURRIET FERNANDO ANDRES agente notificador designado por disposición Nº 024/2009 (AFIP), se constituye en el domicilio del contribuyente...Sucesion de Paiva Osuna C.U.I.T. Nº 20412720209 sito en...Ciudad de Sauce 24/6..de ésta localidad, a los efectos de notificarle, conforme lo dispone el art. 100 inciso e) de la Ley 11,683 (t.o. En 1998 y sus modif.), la siguiente documentación :...Cedula de Notificacion

No encontrandose el/los responsable/s o alguna persona dispuesta a recibir la documentacion, se procede a ensobrar la misma, y a fijar el sobre en la puerta /porton de acceso al domicilio fiscal. No siendo para mas se da por finalizado este acto, suscribiendose la presente como constancia.----------

BIHURRIET FERNANDO A.
AFIP-DGI
Distrito Curuzú Cuatiá

Signature Not Verified
Digitally signed by FRANCISCO JAVIER LAPROVITTA
Date: 2023.12.11 13:17:12 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

50/2016

AFIP-DGI c/ SUCESION DE PARISI OSVALDO HECTOR s /EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 12 de diciembre de 2023.- TER

Agréguese y téngase presente cédula diligenciada de notificación de sentencia y medida cautelar.-

Notifíquese.-

#27939854#395065981#20231212080019890